



DECRETO No. 0024
(30 ENE 2015)

Por medio del cual se incorporan unos recursos en el presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías - SGR de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la ley 1530 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante ley 1606 del 26 de diciembre de 2014, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Que mediante la ley 1744 del 26 de diciembre de 2014, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016

Que mediante decreto 0013 del 20 de enero de 2015 se incorporó los saldos no ejecutados de la vigencia anterior, a la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.

Que mediante acuerdo No 012 del 24 de diciembre de 2014 y acta No.0014 del 22 de diciembre de 2014, el Organó Colegiado de Administración y Decisión del Departamento del Putumayo, aprobó unos proyectos de inversión a financiar con los recursos del Sistema General de Regalías, Regalías Directas

Que el artículo 96 de la ley 1530 de 2012, sobre la Incorporación de recursos, establece: "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución"

Que el parágrafo 1° del artículo 32 de la Ordenanza 649/2012, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que los proyectos objeto de la presente incorporación se encuentra registrado y biabilizado en el en el Banco de Programas y Proyectos, así:

REGISTRO BPIN	PROYECTO
2014006860037	Implementación de 45 Has de Aguacate como estrategia de diversificación en la oferta de frutas y fortalecimiento de las líneas productivas promisoras en el Municipio del Valle de Guamuez y San Miguel Putumayo.
2014006860032	Apoyo al fortalecimiento del cultivo de Pimienta para el corredor San Pedro Arizona, del Municipio de Puerto Caicedo, Putumayo, Amazonía.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0024
(30 ENE 2015)

2014006860024	Apoyo técnico, fortalecimiento de cultivos e implementación de centrales de beneficio para lograr un cacao fino de aroma Mocoa, Putumayo Amazonia.
2014006860023	Fortalecimiento integral de la Agroindustria Panelera en el municipio de Mocoa Departamento del Putumayo.
2014006860009	Construcción alcantarillado sanitario y red de acueducto sector urbanización Oasis calle 16 vía principal Zona Norte del Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo.
2014006860007	Mejoramiento de vías urbanas en los barrios el cedro, Champagnat y santa Isabel del municipio de Sibundoy departamento del putumayo.
2014006860004	Construcción de un cerramiento perimetral en el centro educativo rural Caliyaco, sede Villanueva municipio de Mocoa Departamento del Putumayo.
2014006860095	Adecuación cancha de Fútbol Antonio Nariño en el Municipio de Santiago, Departamento del Putumayo.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Incorporar unos rubros en el presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías - SGR, así:

CÓDIGO		TOTAL
04 -	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS S.G.R	3,726,703,145.00
0401 -	ASIGNACIONES DIRECTAS	3,526,703,145.00
0601 - 040102 - 3551	Asignaciones Directas Entidad Territorial - Vigencia Anterior	467,902,630.00
0601 - 040102 - 3559	Asignaciones Directas Entidad Territorial - Vigencia Anterior	2,474,082,887.00
0603 - 040102 - 3561	Asignaciones Directas Entidad Territorial - Vigencia Anterior	207,602,453.00
0603 - 040102 - 3562	Asignaciones Directas Entidad Territorial - Vigencia Anterior	377,115,175.00
0403 -	RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	200,000,000.00
040302 -	FUNCIONAMIENTO - OCAD - REGIONAL	200,000,000.00
0601 - 04030205 - 3800	SGR - Resolucion 0135/2015	200,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: - Incorporar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías - SGR, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL INCORPORACION		3,726,703,145.00
0601 - -	UNIDAD - ADMON CENTRAL		3,141,985,517.00
0601 - 4 -	INVERSION - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR		3,141,985,517.00
0601 - 4 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		445,621,552.00
0601 - 4 - 3 1	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTES		445,621,552.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0024
(30 ENE 2015)

0601 - 4 - 3 1 1	INFRAESTRUCTURA VIAL TERRESTRE		445,621,552.00
0601 - 4 - 3 1 1 3	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DE LOS MUNICIPIOS		445,621,552.00
0601 - 4 - 3 1 1 3 1	Apoyo al mejoramiento de la red vial urbana de los municipios		445,621,552.00
0601 - 4 - 3 1 1 3 1 16 - 3551	Mejoramiento de vías urbanas en los barrios el cedro, Champagnat y santa Isabel del municipio de Sibundoy departamento del putumayo.	SGR - Asig.Direc.Depto	445,621,552.00
0601 - 4 - 4	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		2,347,464,010.00
0601 - 4 - 4 2	AGROPECUARIO		2,347,464,010.00
0601 - 4 - 4 2 1	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PREPARADO PARA EL FUTURO		2,347,464,010.00
0601 - 4 - 4 2 1 2	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES ESTRATEGICOS		1,173,031,690.00
0601 - 4 - 4 2 1 2 1	Proyecto para el fomento de sistemas productivos estrategicos		1,173,031,690.00
0601 - 4 - 4 2 1 2 1 1 - 3559	Apoyo técnico, fortalecimiento de cultivos e implementación de centrales de beneficio para lograr un cacao fino de aroma Mocoa, Putumayo Amazonia.	SGR - Asig.Direc.Depto	786,064,000.00
0601 - 4 - 4 2 1 2 1 2 - 3559	Fortalecimiento integral de la Agroindustria Panelera en el municipio de Mocoa Departamento del Putumayo.	SGR - Asig.Direc.Depto	386,967,690.00
0601 - 4 - 4 2 1 4	FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS PRODUCTIVAS PROMISORIAS		1,174,432,320.00
0601 - 4 - 4 2 1 4 1	Proyecto para el fortalecimiento de las lineas productivas promisorias		1,174,432,320.00
0601 - 4 - 4 2 1 4 1 5 - 3559	Implementación de 45 Has de Aguacate como estrategia de diversificación en la oferta de frutas y fortalecimiento de las líneas productivas promisoras en el Municipio del Valle de Guamuez y San Miguel Putumayo.	SGR - Asig.Direc.Depto	565,186,400.00
0601 - 4 - 4 2 1 4 1 6 - 3559	Apoyo al fortalecimiento del cultivo de Pimienta para el corredor San Pedro Arizona, del Municipio de Puerto Caicedo, Putumayo, Amazonia.	SGR - Asig.Direc.Depto	609,245,920.00
0601 - 4 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		148,899,955.00
0601 - 4 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		148,899,955.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0024
(30 ENE 2015)

0601 - 4 - 6 1 1 2	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL		148,899,955.00
0601 - 4 - 6 1 1 2 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		148,899,955.00
0601 - 4 - 6 1 1 2 1 3	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		148,899,955.00
0601 - 4 - 6 1 1 2 1 3 68 - 3559	Implementación de 45 Has de Aguacate como estrategia de diversificación en la oferta de frutas y fortalecimiento de las líneas productivas promisoras en el Municipio del Valle de Guamuez y San Miguel Putumayo. (Interventoria)	SGR - Asig.Direc.Depto	28,799,320.00
0601 - 4 - 6 1 1 2 1 3 69 - 3559	Apoyo al fortalecimiento del cultivo de Pimienta para el corredor San Pedro Arizona, del Municipio de Puerto Caicedo, Putumayo, Amazonia. (Interventoria)	SGR - Asig.Direc.Depto	30,462,296.00
0601 - 4 - 6 1 1 2 1 3 70 - 3559	Apoyo técnico, fortalecimiento de cultivos e implementación de centrales de beneficio para lograr un cacao fino de aroma Mocoa, Putumayo Amazonia. (Interventoria)	SGR - Asig.Direc.Depto	40,683,200.00
0601 - 4 - 6 1 1 2 1 3 71 - 3559	Fortalecimiento integral de la Agroindustria Panelera en el municipio de Mocoa Departamento del Putumayo. (Interventoria)	SGR - Asig.Direc.Depto	26,674,061.00
0601 - 4 - 6 1 1 2 1 3 72 - 3551	Mejoramiento de vías urbanas en los barrios el cedro, Champagnat y santa Isabel del municipio de Sibundoy departamento del putumayo. (Interventoria)	SGR - Asig.Direc.Depto	22,281,078.00
0601 - 4 - 9	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION		200,000,000.00
0601 - 4 - 9 1	FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARIAS DE PLANEACION Y LAS SECRETARIAS TECNICAS DEL OCAD Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION SMSCE		200,000,000.00
0601 - 4 - 9 1 1	FUNCIONAMIENTO DE LOS OCAD		200,000,000.00
0601 - 4 - 9 1 1 2	OCAD REGIONAL		200,000,000.00
0601 - 4 - 9 1 1 2 1 - 3800	Gastos de Personal	SGR - Resolucion 0135/2015	140,000,000.00
0601 - 4 - 9 1 1 2 2 - 3800	Gastos Generales	SGR - Resolucion 0135/2015	60,000,000.00
0603 - -	UNIDAD - EDUCACION		584,717,628.00
0603 - 4 -	INVERSION - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR		584,717,628.00
0603 - 4 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		197,716,622.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0024
(3 On ENE. 2015.)

0603 - 4 - 3 3	INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO		197,716,622.00
0603 - 4 - 3 3 1	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION		197,716,622.00
0603 - 4 - 3 3 1 1	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		197,716,622.00
0603 - 4 - 3 3 1 1 4	Construccion de espacios pedagogicos en los establecimientos educativos del Departamento del Putumayo		197,716,622.00
0603 - 4 - 3 3 1 1 4 17 - 3561	Construcción de un cerramiento perimetral en el centro educativo rural Caliyaco, sede Villanueva municipio de Mocoa Departamento del Putumayo.	SGR - Asig.Direc.Depto	197,716,622.00
0603 - 4 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		359,157,310.00
0603 - 4 - 5 3	DEPORTE Y RECREACION		359,157,310.00
0603 - 4 - 5 3 1	INCLUSION SOCIAL PARA LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA RECREACION Y DEPORTE		359,157,310.00
0603 - 4 - 5 3 1 1	FOMENTO DE LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA RECREACION DEPORTE COMUNITARIO Y ETNICO		359,157,310.00
0603 - 4 - 5 3 1 1 1	Aportes a la realizacion de campeonatos y competencias del sector comunitario y etnico del Departamento del Putumayo		359,157,310.00
0603 - 4 - 5 3 1 1 1 1 - 3562	Adecuación cancha de Futbol Antonio Nariño en el Municipio de Santiago, Departamento del Putumayo.	SGR - Asig.Direc.Depto	359,157,310.00
0603 - 4 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		27,843,696.00
0603 - 4 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		27,843,696.00
0603 - 4 - 6 1 12	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL		27,843,696.00
0603 - 4 - 6 1 12 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		27,843,696.00
0603 - 4 - 6 1 12 1 3	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalías petroleras para la Interventoria técnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		27,843,696.00
0603 - 4 - 6 1 12 1 3 73 - 3561	Construcción de un cerramiento perimetral en el centro educativo rural Caliyaco, sede Villanueva municipio de Mocoa Departamento del Putumayo. (Interventoria)	SGR - Asig.Direc.Depto	9,885,831.00
0603 - 4 - 6 1 12 1 3 74 - 3562	Adecuación cancha de Futbol Antonio Nariño en el Municipio de Santiago, Departamento del Putumayo. (Interventoria)	SGR - Asig.Direc.Depto	17,957,865.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0024
(30 ENE 2015)

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 30 ENE 2015

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador Departamento del Putumayo

Aprobó: Jairo F. Rosero V.
Secretario de Hacienda

Revisó: Elva M. Rosero O.
Prof. Esp. (E) de Presupuesto

Elaboró: Jorge A. Acosta
Tec. Administrativo